

## **2. Planes de estudio del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información**

### **Plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información**

#### **2.1 Objetivo general del plan de estudios del Programa**

La Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información proporcionará al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento del Programa y tendrá alguno de los siguientes objetivos: iniciarlo en la investigación, formarlo para la docencia y desarrollar en él una alta capacidad para el ejercicio profesional.

#### **2.2 Perfiles**

##### **2.2.1 Perfil de ingreso**

Se espera que el aspirante al ingresar al plan de estudios de la maestría cuente con:

- Fundamentos bibliotecológicos acerca de los métodos y técnicas para diseño, desarrollo y organización de objetos documentales impresos y digitales, asimismo para el diseño de instrumentos y servicios informativos acordes a las características de los grupos sociales para los que se desarrollen.
- Capacidad de reflexión y análisis acerca de los conocimientos de la disciplina.
- Una cultura sólida e informada sobre las determinantes sociales y económicas que intervengan en la producción, difusión y uso de documentos y sistemas de información.
- Interés para identificar, analizar, sintetizar, interpretar y evaluar información de utilidad para la sociedad.
- Habilidades en el uso de tecnologías de información y comunicación como medios para innovar los servicios bibliotecarios y de información.
- Conocimientos y habilidades gerenciales basados en los principios de análisis, planificación, instrumentación y control articulados con programas y políticas destinados a alcanzar objetivos y metas específicas relacionadas con los servicios de información dirigidos a diversas comunidades usuarias.
- Capacidad para trabajar en grupo.

### **2.2.2 Perfil de egreso**

Los egresados de la maestría tendrán los conocimientos, habilidades y los principios éticos para tomar decisiones y emprender acciones acertadas en el ámbito en que se desempeñen, ya sea en actividades académicas o profesionales. Asimismo, estarán preparados para la participación en equipos de trabajo. Su formación garantizará la adquisición de conocimientos, el desarrollo de actitudes y aptitudes convenientes con el fin de realizar las tareas académicas, docentes y de investigación propias de la bibliotecología y estudios de la información.

#### **Conocimientos**

El egresado de la maestría:

- a) Contará con los fundamentos teórico-metodológicos de la bibliotecología y los estudios de la información.
- b) Tendrá conocimientos especializados sobre los diversos campos de conocimiento del Programa, en los que podrá profundizar de acuerdo con la estructura del plan de estudios;
- c) Tendrán conocimientos interdisciplinarios de acuerdo con sus necesidades académicas.
- d) Contará con una formación general que le permitirá llevar a cabo investigaciones críticas, reflexivas originales en bibliotecología y estudios de la información.

#### **Habilidades**

El egresado de la maestría:

- Podrá conceptualizar las determinantes sociales, económicas y de ambiente que afectan la producción y difusión de documentos y sistemas de información, así como la formación y clasificación de colecciones documentales y servicios de información.
- Ofrecerá alternativas al uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el país, así como medios para innovar los servicios bibliotecarios y sistemas de información para mejorar el aprovechamiento de los recursos documentales disponibles por parte de una comunidad.
- Tendrá capacidades para realizar actividades docentes.

- Habrá desarrollado habilidades para la elaboración de comunicaciones científicas escritas y orales.

### **2.2.3 Perfil del graduado**

Los graduados de la maestría son profesionales altamente especializados capaces de resolver problemas bibliotecarios y sobre la información. Podrán continuar su formación como investigadores a través del plan de estudios del doctorado del Programa. Asimismo, la formación recibida, tanto en las actividades académicas curriculares como en las extracurriculares, les permitirá: actualizar sus conocimientos y actividades en forma autónoma; responder con liderazgo a las exigencias cambiantes del mercado laboral; ejercer la práctica docente y el trabajo especializado en bibliotecas y centros de información; aprovechar las tecnologías de información; aplicar las nuevas concepciones teóricas y metodológicas y dar solución a problemas nacionales relacionados con la disciplina bibliotecológica.

### **2.3 Duración de los estudios y total de créditos**

El plan de estudios propuesto para la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información se cursa en un máximo de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo, también se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de seis semestres. En estos periodos deberán ser cubiertas las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y en los planes individuales de actividades académicas semestrales, establecidos conjuntamente con su tutor o tutores principales, así como la obtención del grado.

Tiene un valor total en créditos de 80; de los cuales 36 son obligatorios, distribuidos en cinco actividades académicas y 44 créditos optativos. Es importante mencionar que en el cuarto semestre el alumno sólo cursará una actividad académica orientada a la obtención del grado, con carácter obligatorio y sin valor en créditos, así mismo, la acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma. Cabe mencionar que de las cinco actividades académicas con carácter obligatorio, cuatro se imparten en la modalidad de seminario y una en la modalidad de curso. De las siete actividades académicas con carácter optativo, el alumno podrá cursar de entre las consideradas en los campos de conocimiento de este plan, o en otros programas de posgrado dentro o fuera de la UNAM.

En casos excepcionales, previa recomendación favorable del tutor principal, el Comité Académico del Programa podrá otorgar un plazo adicional de dos semestres consecutivos para concluir los créditos y graduarse.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en el párrafo anterior, el Comité Académico decidirá si procede la baja del alumno en el plan de estudios. En casos excepcionales, el propio Comité podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

## **2.4 Estructura y organización académica**

### **2.4.1 Descripción general de la estructura y organización académica**

El plan de estudios tendrá cinco campos de conocimiento, que se describen en el apartado de *Presentación del Programa*, los cuales son:

- I. Información, Conocimiento y Sociedad
- II. Organización de la Información Documental
- III. Tecnologías de la Información
- IV. Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información
- V. Usuarios de la Información

Las actividades académicas que el alumno cursa cada semestre se programan conjuntamente entre el tutor principal y el alumno, en concordancia con el plan de estudios. Por lo que el alumno deberá inscribirse cada semestre a las actividades académicas que le correspondan según su plan individual de actividades académicas establecido conjuntamente con su tutor principal contemplando que, durante los primeros tres semestres deberán cursar y aprobar las actividades académicas obligatorias del núcleo básico con un valor total de 36 créditos. El alumno, en los tres primeros semestres, elegirá junto con su tutor principal las actividades académicas optativas de acuerdo con su plan individual de actividades académicas, de las cuales deberán acumular un valor total de 44 créditos. Asimismo, deberá participar en el Coloquio anual de Maestría que el Programa organizará.

Las actividades académicas del plan de estudios se estructuran y organizan en actividades académicas del núcleo básico obligatorio y actividades optativas, así como una actividad

académica orientada a la obtención del grado. A continuación se presentan las características de cada una de estas actividades.

### 1. Actividades académicas obligatorias del núcleo básico

Estas actividades tienen como propósito que todos los alumnos de la maestría tengan acceso al conocimiento fundamental de la disciplina, en los ámbitos nacional e internacional. Los alumnos en los primeros tres semestres deberán cursar y aprobar estas actividades con un valor total de 36 créditos, distribuidos en cinco actividades académicas una por cada campo de conocimiento. Cada actividad consta de ocho créditos salvo una con cuatro, su carácter es obligatorio; se imparten en la modalidad de seminario o curso, y son actividades de tipo teórico o teórico-práctico.

Como se mencionó anteriormente este núcleo obligatorio se conforma por una actividad académica de cada campo de conocimiento, es decir, cinco actividades académicas - cuatro seminarios (s) y un curso (c).

Las actividades académicas por campo de conocimiento que integran este núcleo básico obligatorio son:

#### Campo de conocimiento: Información, Conocimiento y Sociedad

Actividad Académica	Modalidad	Total de créditos
Teoría de la Bibliotecología y de la Información	Seminario	8

#### Campo de conocimiento: Organización de la Información Documental

Actividad Académica	Modalidad	Total de créditos
Análisis Documental	Seminario	8

#### Campo de conocimiento: Tecnologías de la Información

Actividad Académica	Modalidad	Total de créditos
Automatización Aplicada a los Servicios de Información	Curso	4

#### Campo de conocimiento: Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información

Actividad Académica	Modalidad	Total de créditos
Bibliotecología y Estudios de la Información en México	Seminario	8

#### Campo de conocimiento: Usuarios de la Información

Actividad Académica	Modalidad	Total de créditos
---------------------	-----------	-------------------

Tecnología de la Información y Sociedad	Seminario	8
---	-----------	---

## 2. Actividades académicas optativas

La organización de las actividades académicas optativas confiere a la Maestría una gran flexibilidad, puesto que permite mantener campos de conocimiento y finalidades de aprendizaje, que pueden cumplirse a través de estas actividades académicas optativas, cuya oferta y contenidos temáticos pueden actualizarse conforme al desarrollo de los conocimientos humanísticos, científicos y tecnológicos.

Estas actividades académicas se ofrecen en los diferentes campos de conocimiento del Programa. En los primeros tres semestres los alumnos deberán cursar y aprobar estas actividades con un valor total de 44 créditos. Cada actividad consta de ocho o cuatro créditos, su carácter es optativo; se imparten en la modalidad de seminario o curso, y son actividades de tipo teórico o teórico-práctico.

A continuación se presentan las actividades académicas optativas que comprende cada campo de conocimiento:

### Campo de conocimiento: Información, Conocimiento y Sociedad

Actividad Académica	Modalidad	Total de créditos
Información y Sociedad	Seminario	8
Información y Sociedad: Epistemología de la Bibliotecología	Seminario	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información	Seminario	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Educación a Distancia	Seminario	8
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Didáctica de la Bibliotecología, Enfoque Teórico	Seminario	8
Políticas de Información	Seminario	8
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: El Fondo Antiguo de la Biblioteca	Curso	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte.	Curso	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Acervos Fotográficos	Curso	4
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Archivos	Curso	4
Teoría de la Evaluación	Curso	4

### Campo de conocimiento: Organización de la Información Documental

<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Clasificación Documental	Seminario	8
Lenguajes Documentales	Seminario	8
Lenguajes Documentales. Un Análisis de Contenido	Seminario	8
Normalización de la Información	Curso	4
Lingüística e Información	Curso	4
Teoría de las Bases de Datos Textuales	Curso	4

**Campo de conocimiento: Tecnologías de la Información**

<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Telecomunicaciones y Servicios de Información	Seminario	8
Diseño de Bases de Datos Bibliográficas	Curso	4
Sistemas Operativos y Plataformas	Curso	4
Lenguajes de Recuperación de la Información	Curso	4
Información y Documentación Electrónicas	Seminario	8
Información y Documentación Electrónicas: Lógica Booleana	Seminario	8

**Campo de conocimiento: Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información**

<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Recursos de Información Especializada en: Humanidades	Curso	4
Recursos de Información Especializada en: Ciencias Sociales	Curso	4
Recursos de Información Especializada en: Ciencia y Tecnología	Curso	4
Gestión de la Información	Curso	4
Espacios y Servicios de Información	Seminario	8
Economía y Comercialización de la Información	Curso	4
Análisis de Costos	Curso	4
Evaluación Estadística	Seminario	8
Estudios Métricos	Curso	4

**Campo de conocimiento: Usuarios de la Información**

<b>Actividad Académica</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total de créditos</b>
Estudios de Usuarios	Seminario	8
Educación de Usuarios	Curso	4
Comunidades Científicas e Información	Seminario	8
Comunicación Científica	Seminario	8
Comunicación y Relaciones Humanas	Seminario	8
Comunicación y Relaciones Humanas: Lectura y Comunicación	Seminario	8

Cabe mencionar que el alumno podrá realizar actividades académicas de los diferentes campos de conocimiento de este plan y en otros programas dentro o fuera de la UNAM, de acuerdo con lo establecido en las normas operativas del Programa y en la normatividad

correspondiente. En el caso de instituciones externas deberá existir un convenio de colaboración académica.

### **3. Actividad académica orientada a la obtención del grado**

Las actividades orientadas a la graduación son seminarios de asesoría, organizados y conducidos por los tutores de los campos respectivos y orientados, según sea el caso, a la obtención del grado. El alumno en el cuarto semestre sólo cursará esta actividad académica, con carácter obligatorio y sin valor en créditos, y la acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma.

La enseñanza de cada campo de conocimiento se organiza por medio de actividades académicas en la modalidad de cursos y seminarios, que permiten al alumno tener una visión completa de los temas que abarca cada una de ellas.

Los **cursos** constituyen actividades académicas en las que se induce al alumno al aprendizaje de métodos, conocimientos y habilidades aplicables a la solución de problemas específicos propios del campo de conocimiento y del objeto de estudio.

Los **seminarios** tienen la finalidad de facilitar al alumno el estudio y comprensión de los elementos necesarios para desarrollar un proyecto de investigación que, de manera constante, lo conduzca a la tesis de grado o al informe académico para la obtención del grado. El proyecto particular del alumno dependerá de la línea de investigación que elija entre los cinco campos de conocimiento, con la aprobación del tutor principal.



### **2.4.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios de la maestría**

El Comité Académico estudiará la conveniencia de las actividades especiales y mantendrá una lista de las actividades académicas impartidas en el plan de estudios, acreditables para obtener el grado; y de aquellas extracurriculares que complementen el plan de estudios.

El Comité Académico podrá autorizar que el alumno realice actividades académicas en otros programas dentro o fuera de la UNAM, hasta por un cincuenta por ciento del total de los créditos del plan de estudios. En el caso de instituciones externas deberá existir un convenio de colaboración académica.

Las actividades académicas optativas del plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas optativas, del propio plan o de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del Comité Académico del Programa.

## 2.4.3 Lista de actividades académicas de los programas del plan de estudios

### LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS (ESTRUCTURA GENERAL)

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
<b>PRIMER SEMESTRE</b>							
	Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Optativa I***	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>							
	Obligatoria del Núcleo Básico*	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Optativa II***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Optativa III***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Optativa IV***	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>TERCER SEMESTRE</b>							
	Obligatoria del Núcleo Básico*	Curso	Obligatorio	1	1	32	4
	Optativa V***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Optativa VI***	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Optativa VII***	Curso	Optativo	2	0	32	4
<b>CUARTO SEMESTRE</b>							
	Actividad para la obtención del grado**	Seminario de Asesoría	Obligatorio	-	-	-	-

**Nota:** La distribución semestral de las actividades académicas que se muestra es solo ilustrativa, ya que acorde con lo señalado en el plan de estudios cada alumno diseña, conjuntamente con su tutor principal, su plan individual de actividades académicas. Por lo que podrá variar la distribución de horas teóricas y prácticas, así como la modalidad.

\*El alumno deberá acreditar del núcleo básico obligatorio un valor total en créditos de 36, distribuidos en cuatro actividades académicas en la modalidad de seminario y una actividad en la modalidad de curso.

\*\* Esta actividad es obligatoria y no tiene valor en créditos, la acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma.

\*\*\* El número de actividades académicas optativas podrá variar de acuerdo al plan individual de actividades académicas del alumno. Así como la modalidad y la distribución de horas teóricas y prácticas.

TABLA DE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
Actividades Académicas							
Total de Actividades Académicas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
13	6	0	7	0	7	0	5
Créditos							
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos	Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
80	36	0	44	0	44	0	36
Horas							
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	
640	288	0	352	0	336	304	

**LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DEL  
NÚCLEO BÁSICO**

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD</b>							
	Teoría de la Bibliotecología y de la Información	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL</b>							
	Análisis Documental	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>							
	Automatización Aplicada a los Servicios de Información	Curso	Obligatorio	1	1	32	4
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN</b>							
	Bibliotecología y Estudios de la Información en México	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: USUARIOS DE LA INFORMACIÓN</b>							
	Tecnología de la Información y Sociedad	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8

## LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS

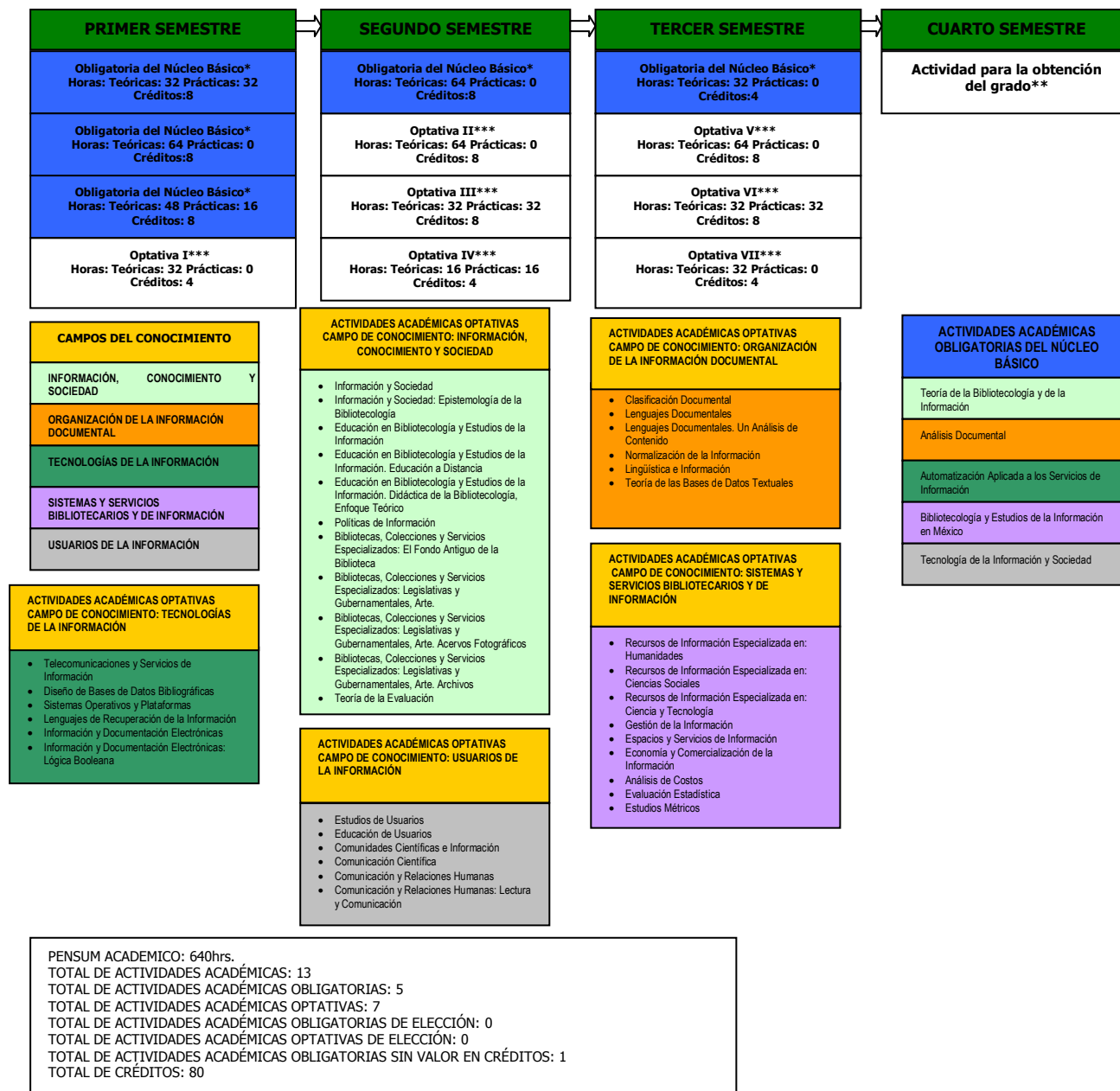
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD</b>							
	Información y Sociedad	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Información y Sociedad: Epistemología de la Bibliotecología	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Educación a Distancia	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información. Didáctica de la Bibliotecología, Enfoque Teórico	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Políticas de Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: El Fondo Antiguo de la Biblioteca	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte.	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Acervos Fotográficos	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte. Archivos	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Teoría de la Evaluación	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL</b>							
	Clasificación Documental	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Lenguajes Documentales	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Lenguajes Documentales. Un Análisis de Contenido	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Normalización de la Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Lingüística e Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Teoría de las Bases de Datos Textuales	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>							
	Telecomunicaciones y Servicios de Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Diseño de Bases de Datos Bibliográficas	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Sistemas Operativos y Plataformas	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Lenguajes de Recuperación de la Información	Curso	Optativo	1	1	32	4

## LISTA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
					Información y Documentación Electrónicas		
	Información y Documentación Electrónicas: Lógica Booleana	Seminario	Optativo	2	2	64	8
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: SISTEMAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN</b>							
	Recursos de Información Especializada en: Humanidades	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Recursos de Información Especializada en: Ciencias Sociales	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Recursos de Información Especializada en: Ciencia y Tecnología	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Gestión de la Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Espacios y Servicios de Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Economía y Comercialización de la Información	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Análisis de Costos	Curso	Optativo	1	1	32	4
	Evaluación Estadística	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Estudios Métricos	Curso	Optativo	1	1	32	4
<b>CAMPO DE CONOCIMIENTO: USUARIOS DE LA INFORMACIÓN</b>							
	Estudios de Usuarios	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Educación de Usuarios	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Comunidades Científicas e Información	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Comunicación Científica	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Comunicación y Relaciones Humanas	Seminario	Optativo	2	2	64	8
	Comunicación y Relaciones Humanas: Lectura y Comunicación	Seminario	Optativo	2	2	64	8

## 2.4.4 Mapa curricular

### Mapa curricular de la maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información



**Nota:** La distribución semestral de las actividades académicas que se muestra es solo ilustrativa, ya que acorde con lo señalado en el plan de estudios cada alumno diseña, conjuntamente con su tutor principal, su plan individual de actividades académicas. Por lo que podrá variar la distribución de horas teóricas y prácticas, así como la modalidad.

\*El alumno deberá acreditar del núcleo básico obligatorio un valor total en créditos de 36, distribuidos en cuatro actividades académicas en la modalidad de seminario y una actividad en la modalidad de curso.

\*\* Esta actividad es obligatoria y no tiene valor en créditos, la acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma.

\*\*\* El número de actividades académicas optativas podrá variar de acuerdo al plan individual de actividades académicas del alumno. Así como la modalidad y la distribución de horas teóricas y prácticas.

## **2.5 Requisitos**

### **2.5.1 Requisitos de ingreso**

Los aspirantes a ingresar al plan de estudios de la maestría deberán presentar y cumplir los siguientes requisitos, de acuerdo con lo estipulado en las Normas Operativas del Programa:

1. Tener un promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura.
2. Poseer el título de Licenciado en Bibliotecología, Licenciado en Biblioteconomía, Licenciado en Archivonomía, Licenciado en Ciencias de la Información, Licenciado en Ciencias de la Información Documental, o afín a juicio del Comité Académico.
3. En el caso de los aspirantes a la maestría, con título diferente a las licenciaturas citadas en el punto anterior, deberán cubrir los prerrequisitos establecidos y presentarse al procedimiento de selección cuando sean cubiertos.
4. Aprobar el examen general de conocimientos previos.
5. Presentar el examen de habilidades y aptitudes.
6. Seleccionar un tema de investigación de acuerdo con las líneas de investigación del campo de conocimiento a elegir.
7. Presentar un anteproyecto de investigación, de acuerdo con las características señaladas por el Comité Académico.
8. Entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico.

Los alumnos extranjeros deberán entregar, además de lo mencionado anteriormente:

1. Comprobante legal de estancia como estudiante (apostillado).
2. Deberán presentar sus títulos, certificados de estudio y acta de nacimiento debidamente legalizados.

### **2.5.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos**

En el caso de los aspirantes a la maestría, que posean un título diferente al de Licenciado en Bibliotecología, Licenciado en Biblioteconomía, Licenciado en Archivonomía o Licenciado en Ciencias de la Información además de cubrir los requisitos de ingreso mencionados en el plan de estudios y las Normas Operativas deberán cursar y aprobar en la Licenciatura en

Bibliotecología y Estudios de la Información de la Facultad de Filosofía y Letras las siguientes asignaturas:

- Fundamentos de la Bibliotecología
- Fundamentos de la Organización Documental
- Fundamentos de los Servicios de Información
- Consulta 1
- Consulta 2
- Desarrollo de colecciones

Con estos prerrequisitos se busca orientar al alumno hacia las habilidades y conocimientos básicos que exige la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Los prerrequisitos de la maestría se impartirán en el Colegio de Bibliotecología y previamente el alumno deberá solicitar en la Coordinación del Programa la solicitud de inscripción a prerrequisitos. Estos deberán cursarse en un periodo de dos semestres.

Comprensión de lectura del idioma inglés. En el caso de que los alumnos no hayan obtenido esta constancia en sus estudios de licenciatura, ésta deberá haber sido expedida por el Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL), Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) ó de cualquier otra Institución de Educación Superior públicas o Escuelas de Idiomas con reconocimiento oficial en un plazo menor a dos años a la fecha de su solicitud de ingreso al Programa. El Comité Académico avalará las constancias respectivas.

En caso de que el alumno provenga de un país donde la lengua oficial no sea el español, deberá presentar constancia de dominio del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).

### **2.5.3 Requisitos de permanencia**

Para permanecer inscrito en los estudios de maestría será necesario que el alumno:

Realice satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios que le sean asignadas por su tutor en los plazos señalados.



Cuenta con la correspondiente evaluación semestral favorable de su tutor principal.

Si el alumno se inscribe dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del plan de estudios.

El Comité Académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en la maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable será dado de baja del plan de estudios. En este último caso, el alumno podrá solicitar al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité será definitiva, de acuerdo con lo señalado en las Normas Operativas del Programa y en la normatividad vigente.

Si un alumno interrumpe los estudios de maestría, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar, sin que el total del tiempo de inscripción efectiva exceda los límites establecidos en el plan de estudios.

#### **2.5.4 Requisitos de egreso**

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

#### **2.5.5 Requisitos para cambio de inscripción de maestría a doctorado**

Cuando un alumno de maestría haya demostrado un desempeño académico sobresaliente y desee cambiar su inscripción al doctorado, podrá solicitar una evaluación al Comité Académico, el que dictaminará si su formación académica es suficiente para ingresar al doctorado, de acuerdo con las normas operativas.

El alumno deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno de tiempo completo;
- b) Haber concluido el tercer semestre, los 80 créditos de la maestría y haber obtenido un promedio mínimo de 9.0 en las actividades académicas en las que fue inscrito;
- c) No tener ninguna calificación *NP* o no aprobatoria;

- d) Haber participado por lo menos en uno de los Coloquios Anuales de Maestría;
- e) Contar con la recomendación fundamentada de su tutor o tutores principales; en la que se avale el avance y la calidad del anteproyecto de investigación que se encuentra desarrollando;
- f) Tener productos publicados de calidad, a juicio del Comité Académico, y
- g) Presentar la solicitud al Comité Académico de cambio de inscripción la cual deberá contener la exposición de motivos.

### **2.5.6 Requisitos para obtener el grado de maestro**

Para obtener el grado de Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información además de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en las Normas Operativas del Programa, se requiere haber cubierto los créditos y demás requisitos previstos en el plan de estudios.

Asimismo, elegir y aprobar alguna de las modalidades de graduación, las cuales son:

- a) Tesis
- b) Informe académico.

Las características de cada una se definen en el apartado correspondiente a las modalidades para obtener el grado y el procedimiento en las Normas Operativas del Programa.

### **2.6 Modalidades para obtener el grado de maestría y sus características**

El alumno deberá cumplir de acuerdo al plan de estudios, así como con las normas operativas del Programa, con una de las siguientes modalidades para obtener el grado:

- A) Tesis
- B) Informe académico

Enseguida se expresan sus características:

### **En exámenes con tesis:**

La tesis de Maestría deberá corresponder a un trabajo que profundice en el campo de conocimiento en el que el alumno realizó sus estudios, que muestre su capacidad y su conocimiento adquiridos durante sus estudios.

La tesis deberá ser producto de una investigación coherente y mostrar la capacidad de síntesis, selección del material y claridad expositiva que requiere la comunicación académica.

En la réplica oral el alumno ampliará sus argumentos y responderá a los cuestionamientos que se le planteen. El procedimiento para la realización se describe en las Normas Operativas.

Las características de la tesis deberán estar de acuerdo a los lineamientos del protocolo de investigación y de la tesis de Maestría (Anexo 5).

### **Informe académico**

El informe académico deberá ser una aportación original sustentada en los campos de conocimiento y orientada a la práctica profesional. Como por ejemplo; a los servicios de información, a los procesos técnicos, al desarrollo de colecciones, al servicio de referencia, a la instrucción a usuarios de servicios de información, a la organización de recursos electrónicos, al desarrollo de material didáctico, entre otros. El tema será definido por el alumno, con asesoría y visto bueno de su tutor principal, y aprobado por el Comité Académico.

El informe podrá tener una extensión entre 50 y 100 cuartillas, a espacio y medio, con letra Arial de 12 puntos, incluyendo el aparato crítico pero sin tomar en cuenta la bibliografía, los anexos y la introducción, ésta última deberá ser con números romanos.

#### **2.7 Certificado complementario**

Este certificado contiene una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios de posgrado concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional. Lo expedirá la Coordinación de Estudios de Posgrado.

## **Plan de estudios del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información**

### **2.8 Objetivo general del Plan de estudios del Programa**

Tiene como objetivo proporcionar al alumno una formación sólida para desarrollar investigación que produzca conocimiento original, y ofrecerá una rigurosa preparación para el ejercicio académico o profesional.

El plan de estudios tiene como propósitos:

a) Relacionar la investigación en la disciplina bibliotecológica y los estudios de la información con las condiciones nacionales e internacionales considerando los diferentes grupos de usuarios y sus necesidades de información.

b) Formar los recursos humanos de alto nivel que demandan los programas y proyectos de investigación, docencia y diseño de sistemas y servicios de información que requiere el país.

c) Fomentar el trabajo interdisciplinario entre bibliotecólogos y profesionales de otras disciplinas humanísticas y científicas, con el fin de realizar proyectos de investigación conjuntos.

El plan de estudios del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información se organiza con los siguientes campos de conocimiento.

- Información, Conocimiento y Sociedad
- Organización de la Información Documental
- Tecnologías de la Información
- Sistemas y Servicios Bibliotecarios y de Información
- Usuarios de la Información

### **2.9 Perfiles**

#### **2.9.1 Perfil de ingreso**

**Los aspirantes al doctorado deberán tener:**

- Dominio de los fundamentos teóricos y metodológicos bibliotecológicos.

- Una cultura sólida e informada sobre las determinantes sociales y económicas que intervengan en la producción, difusión y uso de documentos y sistemas de información.
- Interés para identificar, analizar, sintetizar, interpretar y evaluar información de utilidad para la sociedad.
- Capacidad analítica, deductiva y reflexiva para la construcción de conocimiento.
- Conocimientos fundamentales de métodos de investigación y de formulación de proyectos de investigación relacionados con la bibliotecología y estudios de la información.
- Dominio de la comunicación oral y escrita.
- Capacidad para trabajar en equipos de investigación con especialistas de diversos campos.

### **2.9.2 Perfil de egreso**

Los contenidos de los campos del plan de estudios darán elementos al egresado de doctorado para:

- Realizar investigación individual y colectiva de alto nivel.
- Liderar equipos de trabajo con especialistas interdisciplinarios, que realicen proyectos de investigación originales.
- Promover la comunicación entre especialistas de diversas disciplinas en torno a los problemas de la bibliotecología y a los estudios de la información.

### **2.9.3 Perfil del graduado**

Los graduados del doctorado aprovechan la experiencia de la investigación tanto propia como colectiva; proponen y desarrollan teorías y métodos para solucionar problemáticas de la disciplina, participando en la vida académica de manera regular, crítica y creativa. Son capaces de generar ideas originales, renovar y expandir el conocimiento disciplinario y formar nuevos cuadros de investigadores. Su experiencia en la investigación les permite concebir y dirigir proyectos de investigación y participar en grupos interdisciplinarios, con el fin de dar soluciones a problemáticas nacionales, regionales e internacionales de la disciplina.